



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 1 de 2
O.M. N° 118/06

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"
Sucre-Bolivia

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 118/06**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 15 de agosto del año en curso, el Presidente del H. Concejo Municipal, Lic. Fidel Herrera Rellini, solicita a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y de Defensa al Consumidor, distinguir al Dr. Franz Barrios Villegas, fundador y Presidente del Directorio del Instituto Politécnico Tomás Katari - I.P.T.K, institución que el próximo 02 de septiembre, celebrará sus 30 años de servicio a la comunidad y población en su conjunto desde diversos programas sociales de salud, educación y producción a favor de los sectores más necesitados de la población del Norte de Potosí y de la ciudad de Sucre del departamento de Chuquisaca.

Que, es de destacar que el Dr. Franz Barrios Villegas a través de todos estos años ha desarrollado una valiosa labor de servicio desinteresado y altruista a favor de los sectores más necesitados de nuestra ciudad y el departamento, labor que se traduce en la creación del Hospital Popular IPTK en Occurri y la ciudad de Sucre respectivamente, del Centro de Recursos Pedagógicos CERPI-IPTK.Sucre, del Centro de profesionalización campesina CENPRUR y tantos otros programas de desarrollo humano, lo que demuestra su dedicación y trabajo como mentor y Presidente del Instituto Politécnico Tomás Katari IPTK. A esto, se suman los servicios prestados en la Administración Pública y los aportes realizados en el ámbito intelectual con la publicación de varios ensayos y libros.

Que, el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone en su Art. 11°, conferir la distinción "**GRAN MARISCAL DE AYACUCHO**", en el grado de **Servicios Distinguidos** a ciudadanos meritorios que hayan prestado servicios excepcionales en favor de nuestra ciudad y departamento, situación a la que responde el Dr. Franz Barrios Villegas, como fundador y Director del Instituto Politécnico Tomás Katari.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Ordenanzas Municipales, según lo establece la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

Art.1° De conformidad al Art. 11° del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias del Honorable Concejo Municipal, confíerese la distinción de "**GRAN MARISCAL DE AYACUCHO**" en el grado de **Servicios Distinguidos** al Dr. Franz Barrios Villegas.

Art.2° La Condecoración "**GRAN MARISCAL DE AYACUCHO**" en el grado de **Servicios Distinguidos**, se conferirá de conformidad con lo prescrito en el Art. 11° incisos a) b) c) y d) del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias del Honorable Concejo Municipal.

Art.3° La entrega del Título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo el día viernes 01 de septiembre de 2006 a horas 11:00 a.m., en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

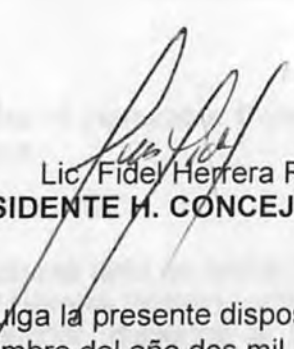
Art.4° La H. Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, queda encargada de la Promulgación, Ejecución y Cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

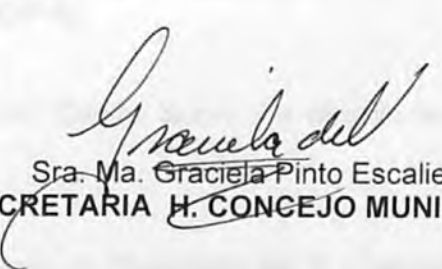
*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 2 de 2

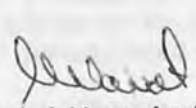
O.M. N° 118/06

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los 25 días del mes de agosto del año dos mil seis.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Salón Rojo del Palacio Consistorial a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil seis.


Lic. Aydeé Nava Andrade
ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE